

LEXIM

abogados

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

El día de hoy viernes 17 de abril de 2015, a las 11h50, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Av. República de El Salvador 836 y Suecia, en el 7mo piso del Edificio Prisma Norte, Oficina 72, de esta ciudad de Quito, D.M., se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos, en representación de nueve mil trescientas cuarenta y cuatro (9,344) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil (4,000) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una;
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos, en representación de dos mil cuatrocientas (2,400) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas cincuenta y seis (256) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

En ausencia de la Presidenta de la Compañía, quien no pudo asistir por razones de orden personal, preside la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc, el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, y actúa como Secretaria, la Gerente General, señorita Alexandra Patricia Carrera Ojeda.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum. La Secretaria de la Junta constata que se encuentra el 100% del capital pagado. El Presidente luego de breves instantes manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que con la anuencia de los socios declara constituida e instalada la Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día, es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias así como los de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.

El Presidente solicita que los socios se pronuncien si están de acuerdo con el Orden del Día. Por Secretaría se constata que existe unanimidad, siendo dicho orden del día

aprobado por todo los asistentes, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.-

El Presidente procede a dar lectura al informe presentado por la Gerente General de la empresa. Una vez concluido se lo anexa como parte del expediente. Luego se solicita que por Secretaría se recepte la votación para lo cual se pide a cada uno de los socios que levante la mano si están conformes con el informe y expresen su aceptación y así lo expresen. La Secretaria constata la votación y en tal virtud el señor Jorge Cevallos Carrera mociona que se apruebe el informe. El informe es aprobado por unanimidad.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ASÍ COMO LOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO 2014.-

Por Secretaría se presenta a los asistentes los siguientes estados financieros: Estado de Resultados, Balance General, cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del ejercicio económico 2014. Puestos a consideración, y una vez conocidos los informes presentados por la Gerente General de la Compañía, la Junta General de Accionistas procede a resolver sobre los mismos.

El Presidente señala que de la lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2014; estos demuestran que existe una utilidad del ejercicio de USD 63,758.22 y una utilidad gravable de USD 54,194.49.

Por Presidencia se solicita a los socios que se pronuncien y voten sobre los referidos estados financieros, para lo cual por Secretaría se constata la votación, resultando que los referidos estados son aprobados por unanimidad.

3. RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.-

El Presidente de la Junta solicita que la Gerente General tome la palabra en este punto. La Gerente General recomienda que la totalidad de utilidad líquida del ejercicio, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno, esto es la suma de USD 41,923.69, no se la distribuya y que tal monto se lo destine en una parte, a robustecer la cuenta contable de "Reserva Facultativa" en un monto de USD 17,866.49, y la otra parte, es decir el saldo de USD 24,057.20 a la cuenta contable de "Utilidades No Distribuidas" y por tal motivo se la registre contablemente todo esto en tales cuentas del patrimonio.

Para tal efecto el Gerente General señala que será necesario que los socios renuncien totalmente a su derecho a percibir los dividendos que les correspondería, y acepten el fortalecimiento del Patrimonio de la empresa.

Por Presidencia se solicita a los socios que se pronuncien y voten sobre los referidos estados financieros, así como renuncien a su derecho a percibir dividendos; para tal efecto por Secretaría se constata la votación, resultando que se acepta la



recomendación de la Gerencia General, remitiendo la suma de USD 17,866.49 a la cuenta contable de "Reserva Facultativa" y la suma de USD 24,057.20 a la cuenta contable de "Utilidades No Distribuidas".

Luego de breves deliberaciones, Secretaria constata que por unanimidad se acepta la recomendación efectuada por el Gerente General y la renuncia pertinente que cada socio hace para lograr el objetivo de incremento de las cuentas patrimoniales antes referidas.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

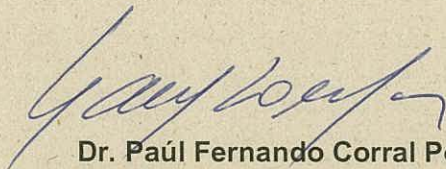
Reinstalada la sesión, luego de haberse circulado un ejemplar del Acta a los socios para su revisión, la misma es aprobada en forma unánime para todos los socios.

Se levanta la sesión, siendo las 12h25.

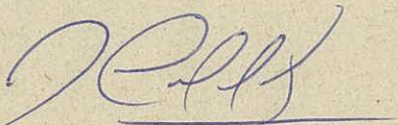
Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.



Dr. Rodrigo Borja Calisto
SOCIO



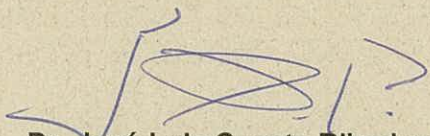
Dr. Paúl Fernando Corral Ponce
SOCIO



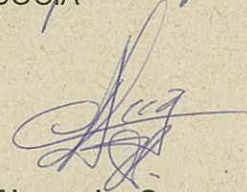
Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera
SOCIO



Dra. María de los Ángeles Lombeida Araujo
SOCIA



Dr. José Luis Cuesta Ribadeneira
PRESIDENTE AD-HOC JUNTA



Alexandra Carrera Ojeda
SECRETARIA JUNTA



